

UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REP. ARGENTINA – UOCRA –

Personas Amparadas:

Titular, grupo familiar primario y familiar a cargo.

Grupo Familiar Primario: El descuento en recibo de haberes debe decir "Cuota Sindical" o "UOCRA" o "Sindicato" por 2,5 % de descuento.

Familiares a cargo: El descuento en recibo de haberes debe decir familiares a cargo "Cuota Sindical" o "UOCRA" o "Sindicato".

Titular con Guarda de puesto: cobertura durante 1 año

Servicio de Sepelio: Tipo II (Impuestos a cargo del deudo).

Documentación Requerida:

- Fotocopia de la partida de defunción con causa precisa de fallecimiento.
- Fotocopia acreditación de parentesco en caso de no fallecer el titular.
- Original de conformidad de servicio.
- Original de Certificación de aportes de UOCRA.
- Fotocopia del formulario de "Aviso de Servicio de Sepelio", el cual se deberá solicitar a esta Cía. dentro de las 48 horas de ocurrido el siniestro en forma telefónica al 0800-888-7656 las 24 hs.
- En caso de fallecer madre/padre titular se debe presentar constancia de inclusión como beneficiario de la obra social.
- Telegrama de Aviso de Guarda de puesto, en caso que existiera la misma.
- Fotocopia de recibo de haberes con descuento de UOCRA (últimas 4 quincenas).
- Factura original a nombre de: **SOL NACIENTE SEGUROS S. A.**

ALICIA MOREAU DE JUSTO 1930 OF 208 – CABA –

C.U.I.T.: 30 – 68250955 – 0

TIPO DE FACTURA: "A" O "C"

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO.

**PRESTACIÓN EXENTA DE ACUERDO CON EL PUNTO 24, DEL INCISO H), DEL
ARTICULO 7º DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Servicio de Traslado: Se reconocerá a las empresas el valor de litro y ½ de nafta por km. recorrido (ida) superando kilometraje incluido en servicio de sepelio tipo II.

Documentación Requerida:

Además de toda la documentación que se exige para el servicio de sepelio, en este caso se deberá agregar una justificación del último domicilio del extinto, a través de fotocopia de la página del D.N.I., facturas de distintos servicios (gas, luz, agua corriente, etc.) o certificación policial de domicilio. Además, deberá agregarse la constancia de inhumación en el cementerio local.